



REGULATEL / Acta Plenario Extraordinario 1/2014

Se celebró en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio 2014, el *I Plenario Extraordinario de de REGULATEL 2014* bajo la Presidencia *pro tempore* de Argentina, con la presencia de Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asimismo, Colombia y Ecuador participaron de manera remota.

La Lista de Participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda de la Reunión consta en el Anexo II.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• APERTURA DE LA REUNIÓN

El acto de apertura estuvo a cargo del Secretario Ejecutivo, Ing. Nicolás Karavaski, quien dio la bienvenida y destacó la alta participación en el Plenario, mencionando las dificultades que afrontan las distintas organizaciones de reguladores para sostener sus actividades.

Finalmente resaltó la participación que ha tenido REGULATEL durante 2014 en ciertos eventos que ayudan a consolidar la visibilidad del Organismo como referente regional. Sobre el particular, señaló algunas reuniones como el Simposio Mundial de Reguladores de la UIT donde hubo oportunidad de reunirse con otras Asociaciones de Organismos Reguladores, así como la 50ª Reunión de ICANN.

Finalmente, se realizó una breve presentación de la página web que está siendo administrada por la CRC de Colombia, así como el nuevo logo de REGULATEL, el cual fue oficialmente aprobado por el Plenario.

A continuación se inició la Reunión, cuyo desarrollo y principales resultados se describen a continuación.

• CONTRATO SUTEL-CE

Costa Rica hizo la presentación sobre el estado financiero de los fondos remanentes del Acuerdo de Sutel y la Comisión Europea (CE). Se especificaron los ingresos con el último desembolso de la CE, así como los gastos en los que se incurrieron durante la reunión de Cartagena, traducciones, gastos en alojamiento, viáticos para costear la participación de los diversos Organismos Reguladores, centro de cómputos, además de la estimación de gastos para la reunión de Buenos Aires al 15 de Julio.

La resultante de dicho balance da un remanente aproximado de 52.000 euros.

Puerto Rico propuso al Plenario delegar al Comité Ejecutivo la decisión sobre la ejecución de los fondos remanentes, y principalmente, destinarlos a solventar los gastos de participación de las Autoridades de aquellos Miembros que lo necesiten para el próximo Plenario, lo cual fue aceptado sin observaciones.

Finalmente se consensuó que, por el momento, y debido a la necesidad de optimizar los recursos financieros disponibles, la propuesta de Cullen Internacional para la constitución de una base de datos común, no será aceptada, lo que se comunicará a Cullen.



Si bien podría volver a ser considerada en el futuro, se indagará la posibilidad de instrumentar una base de datos o sistemas de información similar con los recursos disponibles en cada Miembro.

• EXPERIENCIA ACTUAL Y POSIBLES ESCENARIOS FUTUROS

La Secretaría recordó que durante el año 2013 REGULATEL corrió peligro de desaparecer debido a la situación de crisis generada tanto por la falta de fondos como por la necesidad de readecuar su estructura a dicha coyuntura.

En tal sentido, la reforma aprobada en el Plenario de Cartagena fue la mejor opción de las posibles en ese momento, no obstante lo cual es necesario continuar trabajando en un perfeccionamiento del Organismo que posibilite su sustentabilidad y previsibilidad en el tiempo.

El ejercicio de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva por parte de Argentina durante estos meses demostró que se debería indagar en alguna posibilidad que permita generar una estructura más estable en el tiempo, considerando el marco actual y sin la necesidad de volver a revisar los Estatutos.

Una de las opciones perfectamente abordable con los actuales instrumentos constitutivos, sería la de propiciar una Secretaría Ejecutiva semi-permanente, la cual tendría un período de 3 o 4 años en un mismo país que actuaría como sede y que soportaría los costos de mantenimiento de la misma. El Plenario tendría facultades para revocar el mandato cuando lo considere necesario.

Esta estabilidad permitiría no solo aprovechar la experiencia acumulada durante la gestión, sin necesidad de pasar por el ineludible proceso de experimentación que demanda el cambio constante de Secretaría, sino también establecer un sitio físico determinado para el archivo y resguardo de la información del Organismo.

Asimismo, y quizás tanto o más importante que lo anterior, permitiría identificar una figura jurídica del derecho local del Miembro sede que posibilite el manejo de los eventuales fondos disponibles, en coordinación con el Presidente en ejercicio y bajo el control de la Asamblea Plenaria, a la cual le rendiría cuenta.

Luego de algunas intervenciones con comentarios y propuestas, España se ofreció para diseñar un cuestionario a efectos de sistematizar la información y las visiones de los Miembros sobre este asunto, con el propósito de contar con un panorama claro de la situación actual antes del Plenario de Puerto Rico.

Cuba destacó que este problema lleva mucho tiempo de tratamiento y que es necesario considerar cuál es el objetivo de REGULATEL y cuál sería por lo tanto el presupuesto mínimo a destinar para poder cumplir el mismo.

Por su parte Puerto Rico mencionó que existen posibilidades de lugares donde podría alojarse la Secretaría Ejecutiva de REGULATEL sin demandar demasiados gastos, poniendo como ejemplo a la Oficina Regional de UIT, la casa de Internet en Montevideo, y la sede de COMTELCA en Honduras.

Finalmente se aceptó la propuesta de España, quienes se comprometieron a diseñar en colaboración con el resto de países del Comité ejecutivo interesados y circular un cuestionario que abarque todos estos aspectos a la brevedad posible. Asimismo, la Secretaría circulará dos Estudios de Sostenibilidad encargados por REGULATEL en años anteriores, a título informativo.



- **FIDEICOMISO UIT**

Este tema se relaciona con el precedente.

Se realizó una breve presentación acerca de cómo evolucionó la propuesta presentada de Acuerdo Marco de Cooperación presentada por UIT, el cual constituiría la conformación de una suerte de Fideicomiso a través del cual la UIT gestionaría los eventuales fondos que reciba REGULATEL, bajo la coordinación de un Comité Directivo integrado por los Miembros que suscribieran el Acuerdo.

A continuación se mencionaron algunos de los inconvenientes que se vislumbran al momento, tales como la situación de Puerto Rico frente a la UIT, el supuesto aporte obligatorio de parte de los Miembros, la necesidad de suscribir el instrumento entre la UIT y los Países Miembros de REGULATEL que así lo deseen, individualmente, y NO con el Organismo ya que esta última figura no está contemplada entre las posibilidades de la UIT, etc.

Puerto Rico manifestó que habiendo sido una propuesta presentada por el Mtro. Molano cabría hacer una consulta específica a Colombia sobre su opinión con relación al proyecto. Destacó asimismo los tres niveles que cabría considerar en la propuesta: la sede de la que dispone la Oficina Regional en Brasilia, la posibilidad de generar un mecanismo para financiar proyectos con las facilidades de las que ya dispone UIT para la contratación de expertos y con las dificultades que este tipo de contratación implicaría para el resto de los países, y la capacidad para soportar costos operativos.

Cuba manifestó que a través de la Secretaría Ejecutiva se podría poner en conocimiento de Colombia cuál es la opinión y el sentir del resto de los países frente a esta propuesta, con la finalidad de tomar una decisión en el Plenario de Puerto Rico y sin dilatar más el análisis de este tema.

A su turno Colombia manifestó que está estudiando el proyecto, y manteniendo informado de dicho análisis a su Ministerio.

Se acordó que se continuará con el análisis del mismo para dar una respuesta definitiva a la UIT durante el Plenario de Noviembre en San Juan de Puerto Rico.

- **APROBACION DE LOS PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO**

España presentó el documento sobre los “Protocolos y Procedimientos del Foro REGULATEL”, el cual fue elaborado con los aportes de varios Miembros para alcanzar esta versión final. Al respecto, se indica que podría haber diferencias en el lenguaje utilizado, pero se agradece que se acepte este documento en la medida en que los términos sean comprendidos por todos, y sólo sean cuestiones de estilo.

Se agradeció el gran trabajo realizado por la CNMC en este documento y se aprobó la versión final del mismo, dejando constancia que los puntos relativos a los Miembros Observadores y al Órgano de Gestión del Foro quedan sujetos a ser completados en el futuro, cuando exista una definición sobre los mismos por parte del Plenario

El documento mencionado se adjunta como Anexo III.



- **SOLICITUDES DE MIEMBROS OBSERVADORES Y SITUACION DE LOS MISMOS**

Se informó que, después del último Plenario, se recibieron requerimientos para ser Miembros Observadores de REGULATEL, bajo las condiciones del nuevo Acta, de parte de *Cullen Internacional* y de *AHCIET*.

Durante la reunión del Comité Ejecutivo en marzo se estableció un debate relativo a la conveniencia o no de incorporar Miembros Observadores bajo los lineamientos del Acta reformada.

En tal sentido, Perú presentó una propuesta donde sugiere que los Miembros Observadores sean únicamente Universidades o Centros Académicos vinculados a Universidades.

Esta propuesta abrió el debate acerca de la aceptación de Miembros Observadores y el tipo de organización que podría considerarse como tal, así como sobre la posibilidad y conveniencia de obtener fondos de los mismos, y por último sobre la relevancia y el interés de tener Observadores.

Puerto Rico, planteó la posibilidad de recibir fondos sin que tengan el carácter de “contribución”, sino como aportes voluntarios destinados a costear gastos puntuales durante un evento por ejemplo. De esta manera, no existiría una relación directa entre contribución y derechos o condiciones de los Miembros.

Asimismo hubo otras expresiones de preocupación sobre la necesidad de mantener la independencia del Foro, y la complejidad que implicaría recibir aportes del sector privado. En este sentido se expresaron Venezuela, Cuba y Costa Rica.

Luego de las intervenciones de Cuba, España y Brasil se acordó no aceptar el ingreso Miembros Observadores por el momento, considerando la independencia del Foro y la falta de madurez en este tema.



La Secretaría Ejecutiva comunicará tal decisión a los solicitantes.

- **CANDIDATURAS COMITÉ EJECUTIVO 2015 Y PRESIDENCIA 2016**

Se recordó que durante el Plenario de fin de año se elegirán los Miembros del Comité Ejecutivo para el año 2015, así como el Miembro que ejercerá la Presidencia durante el 2016, formando parte del triunvirato directivo junto a Argentina y Puerto Rico en 2015.

En tal sentido se instó a los Miembros a que evalúen la presentación de candidaturas las cuales deberán ser presentadas dos (2) meses antes del Plenario, de acuerdo con lo estipulado en los Protocolos de Funcionamiento.

- **PRESENTACION DE LA EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT**

Se presentaron los lineamientos generales y objetivos de ARSAT, empresa de derecho privado pero cuyo paquete accionario está en manos del Estado y que fue concebida en el año 2006 con el foco puesto en la actividad satelital, ante el riesgo que tenía Argentina de perder sus posiciones orbitales.

En el 2010 se sumaron otros proyectos estratégicos para el Estado como el despliegue de la Red Federal de Fibra Óptica, luego la Televisión Digital y más tarde el Centro Nacional de Datos.

El objetivo principal tras el papel de ARSAT es el de elevar el piso en la prestación de servicios brindando el ejemplo con un servicio de calidad, motivando al resto de los actores a ponerse metas para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

En tal sentido, se destacó el desarrollo del satélite ARSAT 1, producido con tecnología y mano de obra nacional, el cual será lanzado desde la Guyana Francesa en los próximos meses, así como el avance en el desarrollo del ARSAT 2 y ARSAT 3, satélites que permitirán prestar servicios de telefonía, Internet y TV, ofreciendo servicios mayoristas a empresas de telecomunicaciones, canales de TV o cableoperadores, así como a clientes finales tales como el Sector Público y Corporativo.

Asimismo, durante la presentación se resaltó el despliegue que la empresa realizará con la Red Federal de Fibra Óptica con el objetivo de llegar al 90% de la población y con la perspectiva de lograr la Interconexión de la red con los países limítrofes, generando entre otras cosas redundancias entre el océano Pacífico y el Atlántico, y mejorando la conectividad de la Región.

- **AVANCES EN LA PREPARACION DEL PLENARIO ANUAL ORDINARIO (SAN JUAN DE PUERTO RICO, NOVIEMBRE DE 2014)**

El Lcdo. Javier Rúa, Presidente de la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones de Puerto Rico, y futuro Presidente de REGULATEL durante el año 2015, hizo una presentación con los avances de la preparación del Plenario Anual Ordinario, que se desarrollará los días 16, 17 y 18 de noviembre, en la Ciudad de San Juan de Puerto Rico.

Todos los asistentes destacaron favorablemente la presentación realizada, agradeciendo desde ya la invitación.

Finalmente, el Lcdo. Rúa reiteró lo mencionado durante el Encuentro con BEREC sobre la Solicitud de Comentarios a los Miembros sobre la Modernización del Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico, cuya copia se adjunta como Anexo IV.



- **FIRMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

Los representantes de los reguladores de Brasil, Guatemala, España, Portugal y Venezuela suscribieron el Acta Constitutiva adoptada en el Plenario de Cartagena de Indias, oportunidad en la cual no pudieron estar presentes.

Este hecho reafirma el compromiso de los Miembros con el Foro, destacando que a la fecha solo resta la suscripción por parte de los Reguladores de Ecuador y Nicaragua, quienes manifestaron su intención de hacerlo a la brevedad posible.

Como Anexo V del presente se adjunta Copia de la Resolución de la Presidencia de la CNMC de España, del día 8 de julio de 2014, mediante la cual el Presidente de dicho organismo aprueba la delegación de la firma de la reforma del Acta Constitutiva de REGULATEL en la titular de la Vicepresidencia de la CNMC.

Por último, el representante de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones de Uruguay (URSEC) transmitió la Decisión de la Comisión de dicho Organismo para solicitar su reincorporación a REGULATEL, lo cual fue aprobado por unanimidad y con sumo entusiasmo por los Miembros presentes, los cuales el beneplácito de todos con dicha decisión.

El Presidente de la URSEC suscribirá el Acta Constitutiva a la brevedad posible. Copia de la Nota remitida por la URSEC obra como Anexo VI

- **OTROS**

Como Anexo VII se adjunta copia del Acta Constitutiva en versión portugués, preparada por ANACOM de Portugal y ANATEL de Brasil, la cual será considerada a partir de este Plenario como versión oficial de la misma.